ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1220 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 14 MAY 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 148 de fecha 14 de Mayo de 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de medicamentos de la canasta básica correspondiente al mes de Mayo, para abastecer las necesidades del CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa para el año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición de medicamentos (canasta básica) para abastecer las necesidades del CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Mayo.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Encargada del Portal Mercado Público y revisadas por el Sr. Rodrigo Godoy, Químico Farmacéutico del CESFAM de Requínoa.

APRUEBESE Comisión Evaluadora la cual estará conformada por los siguientes funcionarios o sus respectivos subrogantes:

- **RODRIGO GODOY SEPULVEDA, QUIMICO FARMACEUTICO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MBQ /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)